

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión En Infraestructura para la Ciudad



Convocatoria

El programa de trabajo de la Comisión Especial para el Fomento de la inversión en infraestructura para la Ciudad, establece como parte de sus tareas un esquema de coparticipación entre el Ejecutivo Local, la iniciativa privada, organismos públicos, colegios de profesionistas, centros de investigación, instituciones de educación superior y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el tema de inversiones necesarias para la infraestructura de la Ciudad de México.

Esta Comisión desde su instalación se propuso coadyuvar y promover la evaluación de políticas y programas para la inversión, financiamiento, desarrollo, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública en el Distrito Federal y como parte de sus objetivos manifestó su compromiso para promover la inversión tanto del sector público como privado, para la ejecución de los proyectos estratégicos de infraestructura equipamiento y servicios, que propicien un mejor desarrollo urbano.

En sesión Ordinaria los diputados integrantes resolvieron realizar la propuesta denominada **“100 Proyectos de Infraestructura para la Ciudad”**, que tiene el objeto de documentar y conocer opiniones del Gobierno, exfuncionarios y de los sectores privado y académico relacionados con el desarrollo de políticas públicas y de mecanismos de inversión y de financiamiento para proyectos específicos de infraestructura pública, necesarios para la Ciudad en los próximos 25 años, y también impulsar un programa de cultura ciudadana, orientada a la adquisición del sentido de responsabilidad de los ciudadanos para cuidado y conservación de la infraestructura.

La presente Convocatoria, se emite con el objeto de conocer las propuestas y la opinión del sector académico en el tema de inversión en infraestructura para la ciudad, bajo las siguientes:

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión En Infraestructura para la Ciudad



B A S E S

1. Las propuestas deberán ser inéditas en el tema de proyectos de inversión en infraestructura y que se consideren necesarias para la Ciudad de México para los próximos 25 años.

2. Podrán participar las Universidades e Instituciones de Educación Superior, Colegios de Profesionistas y Centros de Investigación de carácter Público y Privado con sede en el Distrito Federal, así como estudiantes, profesores e investigadores que deseen participar de forma individual o colectiva. Así como organizaciones de la sociedad civil.

3. Los Temas o Clasificación de los proyectos para infraestructura serán los siguientes:

Estratégicos

Territoriales (En las delegaciones)

Conservación y mantenimiento y mejora de los servicios públicos

Rescate y aprovechamiento de espacios

Parques y Jardines

Mercados

Instalaciones Deportivas

Hospitales, clínicas y centros de salud

Educación, ciencia y tecnología

Abasto y comercio

Uso, cuidado y aprovechamiento del agua

Centros de Transferencia Modal y Transporte

Parques Industriales

Proyectos sustentables de inversión en infraestructura

Tecnología en el aprovechamiento y mantenimiento de la infraestructura

Infraestructura como obra social

Cultura para el cuidado y conservación de la infraestructura

Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo

Proyectos de prestación de servicios

Aprovechamiento de activos

Concesiones

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión En Infraestructura para la Ciudad



4. El plazo para la entrega de las propuestas inicia a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el ____ de _____ de 2011.

5. El documento de presentación de la propuesta deberá incluir los siguientes datos:

Nombre de la Institución

Título del trabajo.

Tema o Clasificación

Objetivos y principales beneficios

Presentación en Software, digital electrónico, tercera dimensión, etc.

Para el caso de los participantes individuales y/o grupo, deberá añadirse:

Nombre, dirección, correo electrónico y teléfono dentro de un sobre cerrado y sellado en cuyo exterior se imprima el seudónimo del autor o autores.

Currículum vitae de(l) autor(es)

6. Las propuestas serán valoradas por un Jurado calificador, designado por los integrantes de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en infraestructura para la Ciudad.

7. No podrán participar:

- a) Propuestas que se encuentren participando en otras convocatorias.
- b) Propuestas que hayan sido premiadas en otros concursos.
- c) Personal adscrito a la ALDF.

8. El Jurado calificador tomará en cuenta, para su veredicto, la calidad académica, la viabilidad e impacto en la Ciudad, su originalidad y la

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión En Infraestructura para la Ciudad



magnitud del trabajo desarrollado por el autor, los objetivos y posibles beneficios de la propuesta.

El Jurado tiene facultades para desestimar las propuestas que no cumplan con las bases de la presente convocatoria.

Serán seleccionadas las 25 mejores propuestas para integrarse al catálogo de los 100 proyectos de infraestructura para la Ciudad.

9. La Comisión Especial otorgará menciones honoríficas a las propuestas que el Jurado determine.

10. Los participantes responderán de la originalidad de las propuestas y liberan a la ALDF de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros, independientemente de las sanciones aplicables en términos de la Legislación vigente en el Distrito Federal.

11. Todos los participantes recibirán constancia de participación.

12. Los resultados donde se darán a conocer las 25 propuestas seleccionadas se harán públicas el día_____del mes de_____de 2011 y se publicarán en la página oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en la Revista Asamblea.

13. Las instituciones y autores de las propuestas seleccionadas autorizarán su publicación en el catálogo denominado 100 proyectos de infraestructura para la Ciudad, liberando a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de cualquier reclamación o presente o futura.

14. Las propuestas seleccionadas serán utilizadas para su presentación como parte de los 100 proyectos de infraestructura para la Ciudad y para los fines que el Órgano Legislativo considere conveniente, respetando en todo momento los derechos correspondientes de los autores.

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión En Infraestructura para la Ciudad



15. La Comisión Especial realizará un evento para presentar las 25 propuestas seleccionadas.
16. Al presentar las propuestas implica la aceptación de los términos establecidos en esta Convocatoria.
17. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Especial para el Fomento de la inversión en infraestructura para la Ciudad.
18. Las propuestas deberán ser entregadas en las oficinas de la Comisión Especial para el Fomento de la inversión en infraestructura para la Ciudad, ubicadas en Avenida Juárez 60 segundo piso, oficina 206, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc. El horario de entrega será de las 10:00 a.m. a 14:00 p.m. en días hábiles.